



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NÚMERO LA-915108993-N9-2015 (LPF-006-2015)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"**

1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP),
1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE
LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE
2014)

MARZO-ABRIL 2015



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL NÚMERO LA-915108993-N9-2015 (LPF-006-2015) REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Federal número **LA-915108993-N9-2015 (LPF-006-2015)** concerniente a la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** en términos de las siguientes:

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: 1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP), 1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)

1.1.4. REQUISICIONES

NÚMERO:

RM1020615030006,	RM1020615030007,	RM1020615030004,	RM1020615030005,
RM2020115030004,	RM2020115030011,	RM2010115030015,	RM2010115030015,
RM2030115030004,	RM2030115030017,	RM2020115030015,	RM2020115030015,
RM2040115030002,	RM2040115030018,	RM2030115030023,	RM2040115030002,
RM2060115030021,	RM2060115030022,	RM2040415030004,	RM2060115030020,
RM2060115030032,	RM2060115030033,	RM2060115030026,	RM2060115030030,
RM2070115030005,	RM2070115030006,	RM2070115030002,	RM2070115030003,
RM2080115030002,	RM2080115030003,	RM2070115030007,	RM2080115030001,
RM2080115030006,	RM2080115030007,	RM2080115030004,	RM2080115030005,
RM2090115030001,	RM2090115030002,	RM2080115030014,	RM2080115030014,
RM2090115030005,	RM2090115030006,	RM2090115030003,	RM2090115030004,
RM2120115030003,	RM2150115030005,	RM2090115030013,	RM210115030014,
RM2150115030010,	RM2150115030011,	RM2150115030008,	RM2150115030009,
RM2180115030003,	RM2200115030002,	RM2150115030012,	RM2180115030002,
RM3010115030014,	RM3010115030056,	RM2200115030003,	RM3010115030013,
RM3020115010002,	RM3020115010002,	RM3010115030065,	RM3020115010002,
RM3040115030002,	RM3070115030005,	RM3020115010002,	RM3020115010002,
RM3150115030011,	RM3150115030032,	RM3130115030011,	RM3130115030011,



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO, CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, FACULTAD DE ARTES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE DERECHO, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, FACULTAD DE GEOGRAFÍA, FACULTAD DE HUMANIDADES, FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, FACULTAD DE QUÍMICA, UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN.

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: LA-915108993-N9-2015 (LPF-006-2015)

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; o bien en el domicilio de la Convocante, ubicado en Ignacio López Rayón Sur número 510, Segundo Piso Colonia Cuauhtémoc C.P. 50130, Toluca, Estado de México en un horario de 9:00 a 14:00 horas, **los días jueves veintiséis (26) y viernes veintisiete (27) de marzo de 2015** para que los interesados en participar obtengan información, revisen las bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	FONDO	CENTRO DE COSTO
RM1020615030007	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA
RM1020615030006	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA
RM1020615030004	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA
RM1020615030005	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA
RM2110115030014	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RM2010115030015	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RM2010115030015	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RM2020115030004	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE MEDICINA
RM2020115030011	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE MEDICINA
RM2020115030015	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE MEDICINA
RM2020115030015	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE MEDICINA



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

RM2030115030004	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
RM2030115030023	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
RM2030115030017	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
RM3010115030056	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO
RM3010115030013	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO
RM3010115030014	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO
RM3010115030065	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO
RM2070115030002	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE DERECHO
RM2070115030003	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE DERECHO
RM2070115030005	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE DERECHO
RM2070115030006	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE DERECHO
RM2070115030007	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE DERECHO
RM2080115030001	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080115030002	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080115030004	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080115030003	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080115030005	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080115030006	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080115030007	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080115030014	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2080115030014	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
RM2090115030001	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2090115030002	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2090115030003	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2090115030004	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2090115030005	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2090115030006	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2090115030013	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE HUMANIDADES
RM2120115030003	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE GEOGRAFÍA
RM2150115030005	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM2150115030008	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM2150115030009	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM2150115030010	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM2150115030011	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

RM2150115030012	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM2040115030018	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE QUÍMICA
RM2040115030002	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP)	FACULTAD DE QUÍMICA
RM2040115030002	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP)	FACULTAD DE QUÍMICA
RM2060115030020	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
RM2060115030022	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
RM2060115030026	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
RM2060115030030	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
RM2060115030033	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
RM2060115030021	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
RM2060115030032	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
RM2180115030002	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
RM2180115030003	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
RM2200115030002	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ARTES
RM2200115030003	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	FACULTAD DE ARTES
RM3070115030005	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO
RM3130115030011	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN
RM3130115030011	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN
RM3150115030011	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA
RM3150115030032	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA
RM3040115030002	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES (PROFOCIE 2014)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO
RM3020115010002	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
RM3020115010002	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
RM3020115010002	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
RM3020115010002	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
RM3020115010002	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP)	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
RM2040415030004	1306-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL TIPO (PRODEP)	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA: Carretera Amecameca-Ayapango Km2.5, Amecameca Estado De México. C.P. 56900.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO: Ubicado en Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento. El Tejocote Texcoco Estado de México C.P. 56259

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO: Hermenegildo Galena No. 3, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México; C.P. 5661

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA SUSTENTABLE: Carretera Toluca Atlacomulco Km 14.5 Unidad San Cayetano, Toluca Estado de México C.P. 50200

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA: Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria Toluca Estado de México. C.P. 50110.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO: Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca Estado de México.

FACULTAD DE ARTES: Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México. C.P. 50110

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México C.P. 50010.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Edo. de México C.P. 50110

FACULTAD DE DERECHO: Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Edo. de México C.P. 50110

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: Paseo Tollocan s/n, esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca Estado de México.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA: Cerro Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca Estado de México C.P. 50110.

FACULTAD DE HUMANIDADES: Paseo Universidad esquina, Paseo Tollocan Ciudad Universitaria. Toluca, México. C.P. 50100

FACULTAD DE MEDICINA: Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca Estado de México.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad Toluca, Edo. De México C.P. 50000.

FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL: Calle Mariano Matamoros casi esquina Paseo Tollocan s/n, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México. C.P. 50130



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE QUÍMICA (UNIDAD COLON): Paseo Colón Esquina con Paseo Toluca, Colonia Residencial Colon, Toluca Estado de México. C.P. 50120

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE CHIMALHUACÁN: Calle privada s/n esquina Avenida Nezahualcóyotl, Colonia Santa María Nativitas, Chimalhuacán, México. C.P. 56330.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes será a más tardar el **día lunes veinticinco (25) de mayo de 2015 (32 dsnf)**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días viernes primero (01), lunes cuatro (04) y viernes quince (15) de mayo 2015 por suspensión laboral.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requiriente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Para el caso de bienes cuyos componentes incluyan madera, se deberán presentar Certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, garantizando el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



folletos en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y el lote al que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.

- Carta original expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando el número de norma que corresponda.**

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del Área Usaria. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento de que la compra se realizará por lote, los cuales habrán de adjudicarse al oferente participante que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **45 (cuarenta y cinco) días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Licitación, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Federal, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

2.3.2. ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).

2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones).

2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

y grado de contenido nacional del bien que oferta, el cual para el año 2012 deberá ser del 65% (remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009); para el caso de tratarse de bienes de importación el licitante participante deberá de igual forma referir por escrito que el bien ofertado tiene 0% de contenido nacional.

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).

- 2.3.6. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).
- 2.3.7. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.8. Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (invariablemente);
- 2.3.9. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
- 2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.
- 2.3.11. Escrito Bajo Protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- 2.3.12. Para el caso de bienes que incluyan madera, certificados expedidos por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT
- 2.3.13. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:
 - En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.14. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUP** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2013 para personas físicas y 2014 para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **febrero o marzo de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.15. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUP** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de febrero o marzo de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, legible, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2013 para personas físicas y 2014 para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **febrero o marzo de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.16. La documentación DEBERÁ ser integrada en una carpeta dividida en seis apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• Apartado 1:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica;



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando la nacionalidad del licitante, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional del bien que oferta. en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (punto 2.3.13 segunda viñeta).
- Certificados expedidos por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT (punto 2.3.12)
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**;
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet, (punto 2.3.8).
- Escrito señalando domicilio para oír y recibir notificaciones;
- **ANEXO TRES** de las bases.

• Apartado 2:

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente;
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica;
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores).

• Apartado 3:

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2013 para personas físicas y 2014 para personas morales**);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **febrero o marzo de 2015**).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **febrero o marzo de 2015**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

• Apartado 4:

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folletos o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado; en el supuesto de que los folletos o catálogos se encuentren en idioma diferente al español, el licitante participante deberá adjuntar a su oferta la traducción simple de los mismos;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal de la empresa participante en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo).

• Apartado 5:

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores).

• Apartado 6:

- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (**CD-RW**), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
- **Copia simple de la carta** expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**
- **Copia simple de la Carta** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo.
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **jueves nueve (09) de abril de 2015** a las **12:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad en un horario de **14:00 a 14:30 horas** del día **viernes veintisiete (27) de marzo de 2015 (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del **escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo** (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 12:00 horas del día jueves nueve (09) de abril de 2015, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado.

- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.

- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.

- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.

- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del oferente o de su representante legal de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado de la empresa.)

- 4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

4.1.2.7. (Importante) Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1.** La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de lote y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2.** El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.
- 4.2.3.** En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el oferente.
- 4.2.4.** Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1.** La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2.** Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere el oferente; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Cruzero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3.** El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:
- 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
- 5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y
- 5.1.3.3. Número de Licitación Pública Federal.
- 5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **únicamente se hará constar la documentación presentada por los oferentes, sin que en este acto se lleve la evaluación de los mismos.**

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**
- 5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

EL CASO DE QUE NO COTICE ALGÚN LOTE LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO LES SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO, PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES INCLUYAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS MISMAS DEBERÁN SER ESCRITAS EN LA COLUMNA "ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR", PARA PERMITIR SU IDENTIFICACIÓN.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

NOTA: Las ofertas técnicas y económicas, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por el servidor universitario y por el licitante elegido de entre los participantes.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1.** El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **jueves dieciséis (16) de abril de 2015, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse **a más tardar a las 10:00 horas** del día **jueves dieciséis (16) de abril de 2015**, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.1.3.** A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).
- 6.1.4.** El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Contraloría Universitaria y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores públicos que la misma designe.

- 6.1.5.** A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.
- 6.1.7.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- 6.1.8.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3. de las presentes bases.
- 6.2.2.** No haber ofertado los bienes conforme a las especificaciones del anexo técnico o con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.3.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.4.** Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.5.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica de los bienes o bien que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas del anexo técnico o lo acordado en la Junta de Aclaraciones.
- 6.2.6.** Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 6.2.7. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.6. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los **ANEXOS DOS y TRES**.
- 6.2.7. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en la presentación de garantías de cumplimiento o de vicios ocultos, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales o se encuentren incluidos en el Listado de Empresas Objetadas de la UAEM.
- 6.2.8. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.9. El participar en la presente licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.
- 6.2.10. Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- 7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO o lo acordado en el Acta de la Junta de Aclaraciones**.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 7.2.4.** El precio ofertado más bajo del monto total del lote que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) las especificaciones requeridas**.
- 7.2.5.** Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6.** Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.
- 7.2.7.** Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.9.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.10.** La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.11.** Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
 - b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;
- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1.** La adjudicación se efectuará por **lote** al oferente que cotice el 100% de los bienes solicitados para cada uno de ellos y cuya oferta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en bases, ofertando el mayor número de artículos a menor precio, lo cual se deberá reflejar en el importe total de cada lote y a la vez de su oferta.
- 7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 7.4.1.** El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **jueves veintitrés (23) de abril de 2015**, a las **19:00** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.
- 7.4.2.** Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo**.
- 7.4.3.** El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 8.2.1.** El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales y**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato **a partir del día viernes veinticuatro (24), lunes veintisiete (27) y martes (28) de abril de 2015.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por los lotes adjudicados y por Programa para la Orientación del gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida

Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los contratos pedidos.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.4. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de **las garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal.** Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en las Áreas requirentes; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del proveedor adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1.** El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2.** El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1.** El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2.** El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado (s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.
- 9.3.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
- 9.3.1.** El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
- 9.3.2.** El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

- 9.4.1.** Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o
- 9.4.2** Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Federal, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- 11.1.1.** Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.
- 11.1.2.** Cuando en el acto de Apertura de Propositiones no se presente ningún oferente.
- 11.1.3.** Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4.** Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Federal podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Federal podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas. Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en el domicilio del proveedor adjudicado o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrados, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicados incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Usaria, es decir, el área que se indique en el contrato-pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las propositiones presentadas por los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **26 de marzo de 2015**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E PÁTRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



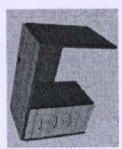
Fecha: 04/12/2013

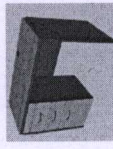
ANEXO TÉCNICO

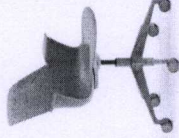
EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Imagen	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	IMPORTE
1	1.1	1314	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA	1020615030007	ESTANTE		ESTANTE LIBRERO SENCILLO DE UN MODULO DE ALTURA DE 2.10X90*30 CMS CON 6 ENTREPAÑOS Y 1 CUBREPOLVO, FABRICADO EN COLD ROLLED CALIBRE 14 EN COLUMNAS Y CALIBRE 20 EN ENTREPAÑOS, PINTURA EPOXICA APLICADA ELECTROSTATICAMENTE HORNEADA A 200 GRADOS, PATAS CON REGATONES NIVELADORES	PZA	5				
	1.2	1314	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA	1020615030006	BANCO MOVIL CON SIST. AUTOFRENO		BANCO MOVIL CON SISTEMA DE AUTOFRENO, HUELLAS Y BANDA PERIMETRAL DE HULE ANTIDERRAPANTE (2 NIVELES) REDAS DE HULE, ESTRUCTURA FABRICADA EN COLD ROLLED	PZA	6				
	1.3	1314	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA	1020615030004	ESTANTE		ESTANTE LIBRERO DOBLE DE UN MODULO ALTURA DE 2.10X90X60 CMS CON 12 ENTREPAÑOS Y 2 CUBRE POLVO, FABRICADO EN COLD ROLLED CALIBRE 14 EN COLUMNAS Y CALIBRE 20 EN ENTREPAÑOS, PINTURA EPOXICA APLICADA ELECTROSTATICAMENTE HORNEADA A 200 GRADOS, PATAS CON REGATONES NIVELADORES	PZA	15				
	1.4	1314	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA	1020615030005	GABINETE		Gabinete con entrepaños. Gabinete universal con chapa. Fabricado en lamina rolada cal. 22 pintura esmalte horneada. Incluye cuatro entrepaños fijos medidas 0.90X0.40x1.80	PZA	2				
2	2.1	1314	FAC. DE ODONTOLOGIA	2010115030014	SILLON		SILLON ERGONOMICO de polipropileno Plus 4 plazas. Estructura de acero tubular redondo de 2" Cal. 16 de cuatro patas terminada en pintura electrostática y travesaño de 2". Detalle del producto: sin marca, asiento y respaldo inyectados en polipropileno de alta resistencia, con diseño ergonómico para máximo soporte lumbar, lo que le permite estar sentado largo tiempo sin sentir incomodidad	PZA	12				
	2.2	1314	FAC. DE ODONTOLOGIA	2010115030015	SOFA		Sofá. De 1 plaza de 95 cms frente x 80 cms fondo x 80 cms altura. Tapizado en tela. Detalle del producto: sin marca, el asiento fabricado en hule espuma 15 cms de grosor con 24 Kg/m3 de densidad, resorte de arco capitonado. En respaldo fabricado 10 cms de grosor 20 Kg/m3 de densidad en respaldo. Con casco de madera de 1ra estufada de pino.	PZA	2				
	2.3	1314	FAC. DE ODONTOLOGIA	2010115030015	SOFA		Sofá. De 2 plazas de 150 cms frente x 80 cms fondo x 80 cms altura. Tapizado en tela. Detalle del producto: sin marca, el asiento fabricado en hule espuma 15 cms de grosor con 24 Kg/m3 de densidad, resorte de arco capitonado. En respaldo fabricado 10 cms de grosor 20 Kg/m3 de densidad en respaldo. Con casco de madera de 1ra estufada de pino	PZA	1				
3	3.1	1314	FAC. DE MEDICINA	2020115030004	ESTANTES/ANAQUELES		ESTANTE LIBRERO DOBLE DE UN MODULO ALTURA DE 2.10X90X60 CMS CON 12 ENTREPAÑOS Y 2 CUBRE POLVO, FABRICADO EN COLD ROLLED CALIBRE 14 EN COLUMNAS Y CALIBRE 20 EN ENTREPAÑOS, PINTURA EPOXICA APLICADA ELECTROSTATICAMENTE HORNEADA A 200 GRADOS, PATAS CON REGATONES NIVELADORES	PZA	1				
	3.2	1314	FAC. DE MEDICINA	2020115030011	SILLA		SILLA DE RUEDAS CON ASIENTO DE 18". RINES DE RAYOS. ESMALTADA NEGRA. CON DESCANSA PIES FIJOS. BRAZOS RECTOS FIJOS. VINIL. SOPORTA 110 kg	PZA	1				
	3.3	1314	FAC. DE MEDICINA	2020115030015	SALA		Sillon individual para sala de espera, estructura metalica tapizado en tactopiel, color individual, capitado en tela	PZA	3				
	3.4	1314	FAC. DE MEDICINA	2020115030015	SALA		Sala de lectura informal, conformado por 1 sofa (3 plazas), sillón (2 plazas), sillón individual, capitado en tela	PZA	1				
	4.1	1314	FAC. DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030004	SALA COMPLETA 3 PZAS.		SALA INFORMAL DE LECTURA. Consta de: 1 Sofá de 1 plaza de 76 cms frente x 70cm fondo x 70 cms altura. 1 Sofá de 2 plazas, de 130 cm frente x 70cms fondo x 70cms altura. 1 Sofá de 3 plazas de 186 cms frente x 70cms fondo x 70cms altura. Tapizado en tela, el asiento fabricado en hule espuma 7cms de grosor con 24 Kg/m3 de densidad. resorte de arco. en respaldo fabricado 7cms de grosor 20 Kg/m3 de densidad en respaldo. con casco de madera de 1ra. estufada de pino. patas cromadas	PZA	1				

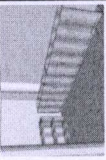
LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisicion	Articulo	Imagen	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	IMPORTE
4	4.2	1314	FAC. DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030023	DESPACHADOR		DESPACHADOR DE CONDONES CON RESORTE, INCLUYE: 60 CONDONES CLASICOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA COLOCACIÓN	PZA	2				
	4.3	1314	FAC. DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115030017	SILLON		BANCA DE 5 PLAZAS TAPIZADA EN TELA. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR RECTANGULAR DE 2"x1" CAL. 18 Y NIVELADORES. ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO. ACOINAMIENTO EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24KG/M3 DE DENSIDAD	PZA	1				
5	5.1	1314	C.U. ATACOMULCO	3010115030056	ANAQUEL		ESTANTE METALICO TONO GRIS CINCO NIVELES 40x80x200 Cm.	PZA	1				
	5.2	1314	C.U. ATACOMULCO	3010115030013	LOCKER		Lockers metalicos 4 puertas color gris. 130*38*45 cm	PZA	3				
	5.3	1314	C.U. ATACOMULCO	3010115030014	ESTANTE		Estante doble gris Metalico, 6 peldaños 200 * 93 * 40 mtrs	PZA	3				
	5.4	1314	C.U. ATACOMULCO	3010115030065	TRITURADORA		TRITURADORA DE PAPEL, ALTO RENDIMIENTO, DESTRUCTORA DE USO PERSONAL TIPO DE CORTE: CRUZADO CAPACIDAD DE CORTE 5 HOJAS, DESTRUYE GRAPAS, CLIPS Y TRAJETAS NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD 2, CAPACIDAD CESTO 4 GALONES, PARO AUTOMATICO. INCLUYE BOTON DE REVERSA.	PZA	1				
	6.1	1314	FAC. DE DERECHO	2070115030002	SILLA SECRETARIAL		SILLA OPERATIVA. CON ELEVACIÓN NEUMÁTICA, ESTRELLA DE CINCO PUNTAS, ELABORADA EN NYLON REFORZADO CON AJUSTE Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO, ACOINAMIENTO EN POLIURETANO INYECTADO CON DENSIDAD DE 53 KG CON RETARDANTE DE FLAMA.	PZA	13				
6	6.2	1314	FAC. DE DERECHO	2070115030003	LIBRERO		LIBRERO CON REGATONES ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS DE 86 CMS FRENTE POR 30 CMS FONDO x 181 CMS ALTURA CON CINCO	PZA	2				
	6.3	1314	FAC. DE DERECHO	2070115030005	LIBRERO		LIBRERO DE 90 CM FRENTE X 36 CM FONDO X 210 CM ALTURA, CON 6 ENTRE PAÑOS Y 1 CUBRE POLVO. FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL. 22, POSTES Y MENSULAS CAL. 14	PZA	9				
	6.4	1314	FAC. DE DERECHO	2070115030006	LIBRERO		LIBRERO DE 90 CM FRENTE X 66 CM FONDO X 210 CM ALTURA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL 22, POSTES Y MENSULAS CAL 14, CON 12 ENTRE PAÑOS Y 2 CUBRE POLVO.	PZA	15				
	6.5	1314	FAC. DE DERECHO	2070115030007	MESA DE JUNTAS		ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" MOULDING O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL MUEBLE DE 300 CMS LARGO X 120 CMS ANCHO X 75 CMS DE ALTURA. FABRICADA EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR	PZA	1				
	7.1	1314	FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080115030001	ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS		ARCHIVERO 4 GAVETAS DE 50 CMS FRENTE X 60 CMS FONDO X 126 CMS ALTURA. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. SIN MARCA. CON CHAPA FRONTAL GAVETAS TAMAÑO OFICIO CON CORREDERA DE DOBLE EXTENSIÓN EMBALINADA, CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25 KGS MAX. FABRICADOS EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR Y JALADERAS METALICAS DE ARCO. ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" MOULDING O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES	PZA	6				

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisicion	Artículo	Imagen	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	IMPORTE
7	7.2	1314	FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080115030002	LOCKER		LOCKER DE CUATRO PUERTAS, DE 38 CMS FRENTE X 45 CMS FONDO X 180 CMS ALTURA. FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIO CAL 24. SIN MARCA. PUERTAS CON REJILLAS DE VENTILACIÓN TROQUELADAS MEDIANTE EL PROCESO DE ESTAMPACIÓN. JALADERAS CON PORTA ETIQUETA METÁLICA Y PORTA CANDADO EN BASE DE ACERO CAL 14 EN CADA PUERTA. PINTURA EPOXICA DE "T" Moulding O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES	PZA	43				
	7.3	1314	FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080115030004	MESA		MESA 120X60. DE 120 CMS DE FRENTE X 60 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA. FABRICADA EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. DETALLE DEL PRODUCTO: SIN MARCA. ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" Moulding O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES	PZA	80				
	7.4	1314	FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080115030003	MODULO DE ESTUDIO		MODULOS DE ESTUDIO INDIVIDUAL PARA BIBLIOTECA. EN MADERA FORMICA MEDIDA 0.90X0.60X1.20 CON BORDE SUPERIOR SEMICIRCULAR. DETALLE DEL PRODUCTO: CON REGATONES. ACABADO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS.	PZA	45				
	7.5	1314	FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080115030005	MESA		MESA 120X60. DE 120 CM LARGO X 60 CM ANCHO X 75 CM ALTURA. CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS. SIN MARCA. ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL DE ACERO TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4". Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR 2" X 1". CON REGATONES.	PZA	64				
	7.6	1314	FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080115030006	SILLA FIJA		SILLA TAPIZADA EN TELA. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO DE 1" CAL. 20 Y TUBO DE ACERO DE 3/4" CAL. 16. SIN MARCA. PINTURA EPOXICA. ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD.	PZA	122				
	7.7	1314	FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080115030007	LIBRERO		LIBRERO DE 88 CMS FRENTE X 30 CMS FONDO X 147 CMS ALTURA, CON 4 CLAROS. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. SIN MARCA CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS	PZA	11				
	7.8	1314	FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080115030014	CABALLETE		CABALLETE MINI. DE MESA. FABRICADO EN MADERA, TIPO PORTA RETRATO. DOIMENSIONES: 28 X 16 CM.	PZA	10				
	7.9	1314	FAC. DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2080115030014	CABALLETE		CABALLETE DE CAMPO LAS PATAS SE AJUSTAN INDIVIDUALMENTE. APTO PARA EL TRABAJO EN EL CAMPO Y EN EL TALLER ALTURA 1.80MTS.	PZA	3				
	8.1	1314	FAC. DE HUMANIDADES	2090115030001	ESCRITORIO		Escritorio. De 175 cms de frente x 70 cms de fondo x 75 cms de altura. Fabricado en panelart de 28mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, cuenta con 2 cajones lapiceros y 1 gaveta archivadora tamaño carta con chapa lateral, fabricados en panelart de 16 mm de espesor con frentes volados, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. El faldón fabricado en panelart de 16 mm. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble.	PZA	1				
	8.2	1314	FAC. DE HUMANIDADES	2090115030002	SILLA APILABLE SIN BRAZOS		Silla. Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado de 1" Cal. 20 y tubo de acero de 3/4" Cal. 16. Detalle del producto: sin marca, pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad	PZA	16				

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Imagen	Especificación	Unidad de Medida	Cent.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	IMPORTE
8	8.3	1314	FAC. DE HUMANIDADES	2090115030003	SILLON EJECUTIVO		Sillon ejecutivo. Tapizado en piel (asiento y respaldo) y vinipiel (laterales y parte posterior del respaldo). Con elevación neumática, estrella de 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero. Detalle del producto: sin marca, mecanismo reclina basculante con bloqueo del mismo y regulador de tensión. Descansabrazos en poliuretano con alma de acero y recubrimiento tapizados en vinipiel. Diseño ergonómico para máximo confort. Asiento y respaldo con acolchamiento en poliuretano de 41 Kg./m3 de densidad con retardante de fuego	PZA	9				
	8.4	1314	FAC. DE HUMANIDADES	2090115030004	SILLA SECRETARIAL		Silla Operativa. Tapizado en tela o vinil. Con elevación neumática, base de estrella de 5 puntas en nylon de 24". Con perilla para profundidad en el respaldo. Detalle del producto: sin marca, asiento y respaldo con tapa protectora en poliuretano, acolchamiento con hule espuma de alta densidad de 30 kg/m3 para respaldo y 57 kg/m3 para asiento. Mecanismo en acero tipo "sincro" de tres palancas: palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático, palanca de la posición de la inclinación y palanca para ajustar y bloquear angulo de inclinación del respaldo. Peso máximo de resistencia de 130kgs.	PZA	14				
	8.5	1314	FAC. DE HUMANIDADES	2090115030005	ARCHIVERO 4 GAVETAS		Archivero de 4 gavetas de 50 cms frente x 60 cms fondo x 129 cms altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos con chapa frontal. 4 gavetas tamaño oficio con corredera de doble extensión emballada, con caballete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs max, fabricados en panelart de 16 mm de espesor y jaladeras metálicas.	PZA	2				
	8.6	1314	FAC. DE HUMANIDADES	2090115030006	LIBRERO		Librero de 86 cms frente x 30 cms fondo x 181 cms altura, con 5 claros. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos.	PZA	7				
9	8.7	1314	FAC. DE HUMANIDADES	2090115030013	LIBRERO		Librero de 86 cms frente x 30 cms fondo x 181 cms altura, con 5 claros. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, con regatones, acabado recto con cintilla de pvc en todos sus cantos.	PZA	3				
	9.1	1314	FAC. DE GEOGRAFIA	2120115030003	SILLA		Silla secretarial, con elevación neumática con estrella de 5 puntas, con nylon y reforzada con cinturón de acero, de color azul.	PZA	9				
	10.1	1314	FAC. DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030005	ESCRITORIO		ESCRITORIO DE 175CM DE FRENTE POR 70CM DE FONDO POR 75CM DE ALTURA FABRICADA EN PANELART DE 28 MM DE LADO DERECHO CUENTA CON DOS CAJONES LAPICEROS Y UNA GAVETA PARA ARCHIVADORA TAMAÑO CARATA CON CHAPA LATERAL FABRICADOS EN PANELART DE 16MM DE ESPECOSOR CON FRENTE VOLADOS, CON CABALLETE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO EL FALDON FABRICADO EN PANELART DE 16 MM ACABADO CON CANTOS CUBIERTOS DE T O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR CON REGATONES NIVELADORES	PZA	7				
10.2	10.2	1314	FAC. DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030008	SILLA		SILLA TAPIZADA EN TELA, ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO DE 1PG CAL .20 Y TUBO DE ACERO DE 3/4 DE PG CAL .16, PINTURA EPOSICA ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD	PZA	8				
	10.3	1314	FAC. DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030009	SILLON EJECUTIVO		Sillon ejecutivo tapizado en piel y vinipiel con elevación neumática estrella de 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero, mecanismo reclina basculante con bloqueo del mismo y regulador de tensión, descansabrazos en poliuretano con alma de acero y recubrimientos tapizados en vinipiel, diseño ergonómico para máximo confort, asiento y respaldo con acolchamiento en poliuretano de 41 kg/m3 de densidad con retardante de fuego	PZA	4				

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisicion	Articulo	Imagen	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	IMPORTE
10	10.4	1314	FAC. DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030010	SILLA SECRETARIAL		SILLA OPERTAVA TAPIZADO EN TELA O VINYL CON ELEVACIÓN NEUMATICA. BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON. DE 24 PG CON PERILLA PARA PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO, ASIENTO Y RESPALDO CON TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO. ACOGINAMIENTO CON HULES ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 30 KG/M3 PARA RESPALDO Y 57 KG/M3 PARA ASIENTO. MECANISMO EN ACERO TIPO SINCRÓ DE 3 PALANCAS. PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DE PISTÓN NEUMÁTICO. PALANCA DE LA POSICIÓN DE LA INCLINACIÓN. Y PALANCA PARA AJUSTAR Y BLOQUEAR ANGULO DE INCLINACIÓN DEL RESPALDO, PESO MAXIMO DE RESISTENCIA 130 KG	PZA	7				
					ARCHIVERO 4 GAVETAS		ARCHIVERO 4 GAVETAS. DE 50 CM DE FRENTE POR 60 CM DE FONDO X 126 CM DE ALTURA FABRICADO EN PANELART DE 28MM DE ESPESOR CON CHAPA FRONTAL. GAVETA TAMAÑO OFICIO, CON CORREDERA DE DOBLE EXTENSIÓN ENVALINADA, CON CABALLETE DE PLASTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25 KG MAXIMO. FABRICADOS EN PANELART DE 16MM DE ESPESOR Y JALADERAS METALICAS DE ARCO ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE TEMOLDING O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL MUEBLE.	PZA	4				
					LIBRERO		LIBRERO ALTO DE 86 CM DE FRENTE X 30 CM DE FONDO X 181CM DE ALTURA CON 5 CLAROS. FABRICADO EN PANELART DE 28MM DE ESPESOR. ACABADO CON CANTOS RECUBIERTO DE TEMOLDING OCINTILLA DE 2MM DE ESPESOR CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL MUEBLE	PZA	3				
					PINTARRON		Pizarra blanca con superficie de polímer para mayor durabilidad y resistencia , medidas: 120X180cm. Características especiales: perfil reforzado de aluminio anodizado que repele el oxido, practico sujeta folio para sostener documentos, charola porta marcador de aluminio a todo lo largo	PZA	4				
11	11.2	1306 - PRODEP	FAC. DE QUIMICA	2040115030002	ARCHIVERO		ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS DE 50 CMS DE FRENTE, 60 CMS DE FONDO Y 129 CMS DE ALTURA. FABRICADO EN PANEL, CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC. , GAVETAS TAMAÑO OFICO CON CORREDERA DE DOBLE EXTENSION EMBALINADA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25 KG	PZA	1				
					SILLON EJECUTIVO		SILLON EJECUTIVO, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TACTO PIEL, MECANISMO DE RODILLA MULTIPOSICIONES, BRAZOS, CABECERA Y SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE	PZA	1				
					SILLA		Silla flexible de Acero y aluminio Materiales con recubrimiento de polvo. Polipropileno moldeado. Moldeado plástico de nylon con fibra de vidrio. Características El asiento flexible, mantiene cómodo en una variedad de posturas y gira para mantener abiertas las líneas de visión entre el estudiante y el instructor, pizarra y otros estudiantes. Base de 5 estrillas permite ajuste de altura y la facilidad de movilidad. Diseño del asiento abierto ofrece un fácil acceso, mientras que las armas sirven como ganchos mochila. Comodidad sin tapicería significa un fácil mantenimiento. Las nuevas se prestan para la movilidad, transiciones rápidas y sencillas. Durable y lo suficientemente fuerte como para soportar hasta 300 libras. Enviado en dos partes simples (base y estructura del asiento) que se ensamblan en 30 segundos sin necesidad de herramientas. Realmente. Dimensiones : Profundidad total: 25 "Ancho: 27.25 Altura total: 32.625 a 37.75 " de asiento inclinado con espalda: 94.6 " Altura del asiento del piso: 15.625 a 20.75 "Profundidad del asiento: 16.5 Ancho del asiento: 19.5 Brazo de baja: 24.125 a 29.25 Anchura entre armas: 20.125 Taburete: Generales	PZA	10				

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Ove. Requisición	Artículo	Imagen	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	IMPORTE
12	12.2	1314	FAC. DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060115030022	SILLA		La silla flexible de nodo puede tener un espacio pasivo y activarla. Es compatible con el aula, facilitando co-aprendizaje, la co-creación y discusiones abiertas. La silla Nodo fue diseñada específicamente para fomentar la colaboración y promueve cuatro objetivos clave: • movimiento • Tienda • ajuste • Conectar Nodo es móvil y flexible y está diseñado para, transiciones rápidas y sencillas entre configuraciones de habitación.	PZA	7				
	12.3	1314	FAC. DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060115030026	CABALLETE		Caballetes de estudio. Caballetes profesional de altura máxima de 223 cm y bastidor de 145 cm	PZA	20				
	12.4	1314	FAC. DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060115030030	PIZARRON MAGNETICO		Pizarron de cristal de 6mm con fijación a pared. La medida del pizarron es de 120 cm x 90 cm	PZA	2				
	12.5	1314	FAC. DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060115030033	MAQUINA DE COSER		Máquina de 1 aguja, costura recta con palanca de retroceso, alimentación pesada, lubricación automática, velocidad máxima de costura 3,500 r.p.m.	PZA	1				
	12.6	1314	FAC. DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060115030021	MESA DE TRABAJO		Adquisición de mesas de trabajo Son mesas dobles para dos personas Superficie de 30" x 60" en acabado laminado plástico con patas metálicas en T en acabado de pintura metálica	PZA	3				
13	12.7	1314	FAC. DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	2060115030032	MAQUINA DE COSER		Máquina recta 1 aguja, costura recta con palanca de retrocesos, sistema de lubricación automática alimentación mediana, velocidad máxima de costura 5,500 r.p.m	PZA	1				
	13.1	1314	FAC. DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	2180115030002	MAMPARA		Mamparas 12, de 94 cm frente x 60 cm fondo x 120 cm altura. Fabricado en policarbonato celular de 6 mm de espesor transparente. Detalle del producto: tubular de acero de 2x1 en calibre 20 pintura epoxitexturizada. Perillas de ensamble de 5/6 x 3. Regatones niveladores.	PZA	1				
	13.2	1314	FAC. DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	2180115030003	MAMPARA		Mampara 12, de 94 cm frente x 60 cm fondo x 120 cm altura. Fabricado en policarbonato celular de 6 mm de espesor transparente. Detalle del producto: tubular de acero de 2x1 en calibre 20 pintura epoxitexturizada. Perillas de ensamble de 5/6 x 3. Regatones niveladores	PZA	1				
14	14.1	1314	FAC. DE ARTES	2200115030002	ARCHIVERO		Con gavetas y puertas completas. de 86 cm de frente x 30 cm de fondo x 181 cm de altura Puertas abatibles Chapa y jaladera de arco Panelart de 28 mm de espesor 5 claros Acabado con catos recubiertos de T molde o cinilla de 2mm de espesor Regatones niveladores para estabilidad	PZA	8				
	14.2	1314	FAC. DE ARTES	2200115030003	MESA		De 300cm de largo x 240 de ancho x 75 cm de altura Cubierta de panelart de 28 mm de espesor Acabado recto con cinilla de PVC de 2mm en todos sus cantos Estructura de perfil de acero tubular cuadrado de 1 1/4" Marco perimetral en tubular rectangular de 2"x1" Con regatones	PZA	1				
15	15.1	1314	C.U. VALLE DE CHALCO	3070115030005	SILLA		Silla. . Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado de 1" Cal. 20 y tubo de acero de 3/4" Cal. 16. Detalle del producto, pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad.	PZA	10				
	16.1	1314	U.A.P. CIMALHUACAN	3130115030011	BANCO		Banco tubular cuadrado de 1" asiento de madera de 70 x 30 c /piecera	PZA	40				

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisicion	Articulo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	Costo Unitario	IMPORTE
16	16.2	1314	U.A.P. CIMALHUACAN	3130115030011	RESITADOR	 Restirador Cubierta melamínica blanca. Trascara blanca. Alto: 84 cm. Ancho: 100 cm, Profundo 100 cm. Material de la base: Acero, Material de construcción: MDF con PVC. Banco Alto: 70 cm, Diámetro: 30 cm. Material de la Base: Acero. Altura e inclinación ajustable. Resortes amortiguadores interiores para la cubierta. Firme estructura de acero. Pintura electrostática para mayor durabilidad. Niveladores en la base. Travesaño posa pie.	PZA	40				
	17.1	1314	U.A.P. HUEHUETOCA	3150115030011	MESA	 MESA REDONDA DE 120 CMS DE DIÁMETRO 75 CMS DE ALTURA. FABRICADA EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" MOLDING O CINTILLA DE 2MM DE ESPESOR. CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL MUEBLE. PARA 4 PERSONAS, COLOR CEREZO	PZA	1				
17	17.2	1314	U.A.P. HUEHUETOCA	3150115030032	MUEBLES VARIOS	 WORKSTATION AUDIOVIDEO. CONSTA DE UN MUEBLE CON TARJA DE 4.42 MTS DE FRENTE X 50 CMS DE FONDO X 90 CMS DE ALTO, UNA MESA CON ENTREPAÑOS EN FORMA DE "L" DE 240 CMS LADO A X 260 CMS LADO B X 80 CMS DE FONDO X 90 CMS DE ALTO CON PUERTAS. FABRICADO EN LAMINA INOX TIPO 304 SOLDADURA TIPO APORTE 304. UNA MESA DE TRABAJO EN FORMA DE "L" DE 473 CMS LADO A X 240 CMS LADO B X 60 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA Y 4 LIBREROS COLGANTES CON PUERTA DE 1 MTS DE FRENTE X 33 CMS DE FONDO X 33 CMS DE ALTO, FABRICADO EN PANELART DE 28 Y 16 MM DE ESPESOR CON CANTOS DE PVC, CON REGATONES NIVELADORES. (CH. MEDIDAS)	PZA	1				
	18.1	1314	C.U. TEXCOCO	3040115030002	MODULO DE TRABAJO	 MODULO DE TRABAJO, MEDIDAS: 150 X 150 PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION. ESTACION EN "L", INCLUYE: ARCHIVERO.	PZA	5				
19	19.1	1306 - PRODEP	C.U. AMECAMECA	3020115010002	MODULO DE TRABAJO	 Modulo de trabajo. De 160 cms de frente x 180 cms de fondo x 75 cms de alto. Consta de: 1 mesa peninsular de 160x70, 1 lateral de 110x50, 1 archivero personal tamaño carta. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: las gavetas fabricadas en panelart de 16 mm de espesor, con caballete plástico para almacenaje suspendido y con correderas de doble extensión embalinada. Acabado con cantos recubiertos	PZA	1				
	19.2	1306 - PRODEP	C.U. AMECAMECA	3020115010002	LIBRERO	 Librero sobre credenza De 180 cms de frente x 35 cms de fondo x 110 cms de altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: sin marca, con 4 puertas abatibles en la parte superior, con chapas y jaladeras metálicas de arco y papelera sencilla. Acabado con cantos recubiertos de "T" moulding o cintilla de 2mm de espesor. Con regatones niveladores que brindan estabilidad al mueble. Opcional para mesa de trabajo.	PZA	1				
	19.3	1306 - PRODEP	C.U. AMECAMECA	3020115010002	SILLON EJECUTIVO	 Sillón ejecutivo. Tapizado en piel (asiento y respaldo) y vinipiel (laterales y parte posterior del respaldo). Con elevación neumática, estrella de 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero. Detalle del producto: mecanismo reclinable basculante con bloqueo del mismo y regulador de tensión. Descansabrazos en poliuretano con alma de acero y recubrimiento tapizados en vinipiel. Diseño ergonómico para máximo confort. Asiento y respaldo con acolchamiento en poliuretano de 41 Kg./m3 de densidad con retardante de fuego.	PZA	1				
	19.4	1306 - PRODEP	C.U. AMECAMECA	3020115010002	SILLA	 Silla. Tapizada en tela. Estructura de acero tubular ovalado de 1" Cal. 20 y tubo de acero de 3/4" Cal. 16. Detalle del producto: pintura epoxica. Asiento y respaldo de hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m3 de densidad.	PZA	4				
19.5	19.5	1306 - PRODEP	C.U. AMECAMECA	3020115010002	MODULO DE TRABAJO	 Modulo de trabajo. De 106 cms frente x 60 cms fondo x 157 cms de altura. Fabricada en panelart de 28 mm de espesor. Detalle del producto: con regatones, acabado con cintilla de pvc en todos sus cantos, con librero superior y portateclado.	PZA	2				

